

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**SOCUÉLLAMOS**

## ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2021, ha sido aprobado el expediente 08/2021 de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, por importe de 20.038,95 euros.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas contra el acuerdo de aprobación inicial durante un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Elena García Zalve.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1857

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>